OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0579/03/25
Oficio N°: MICH/GA/04/1751/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 08 de abril de 2025

REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION FORESTAL VASCO DE QUIROGA DE AGOSTITLAN S.C.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4817/2024 de fecha 04 de Noviembre de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Cerro del Macho, Hidalgo, P-16-034-CER-021/24, celulósicos, *Pinus pseudostrobus,* (), 16.392 Metros cúbicos	2	1	2	28985327	28985328
1.- Cerro del Macho, Hidalgo, P-16-034-CER-021/24, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus pseudostrobus,* (), 21.310 Metros cúbicos	2	3	4	28985329	28985330
1.- Cerro del Macho, Hidalgo, P-16-034-CER-021/24, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus pseudostrobus,* (), 114.745 Metros cúbicos	10	5	14	28985331	28985340
1.- Cerro del Macho, Hidalgo, P-16-034-CER-021/24, celulósicos, *Quercus spp.,* (), 1.269 Metros cúbicos	1	15	15	28985341	28985341
1.- Cerro del Macho, Hidalgo, P-16-034-CER-021/24, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus spp.,* (), 1.640 Metros cúbicos	1	16	16	28985342	28985342
1.- Cerro del Macho, Hidalgo, P-16-034-CER-021/24, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus spp.,* (), 0.952 Metros cúbicos	1	17	17	28985343	28985343

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tantó presente dichos informes.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0579/03/25
Oficio N°: MICH/GA/04/1751/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 08 de abril de 2025

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, .- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS / HMAP / MLPNO